



CSJCAO25-1336
Manizales, julio 16, 2025

Doctor

MATEO CIFUENTES SOLANO

Juez Segundo Penal del Circuito

j02pctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Dorada, Caldas

Asunto: Respuesta oficio 218 del 2 de julio de 2025 – Solicitud creación de cargo de oficial mayor en descongestión- Código interno de radicación EXTCSJCA25-3574

Apreciado doctor:

En atención al oficio de la referencia, recibido el 2 de julio de 2025, por medio del cual solicita se estudie la posibilidad de creación transitoria de un cargo de oficial mayor como medida para apoyar la sustanciación de sentencias ordinarias en procura de garantizar la resolución jurídica de los procesados en un plazo razonable, me permito informar que su solicitud deberá ser verificada con la carga de procesos que cuenta, en relación con los juzgados pares y la planta de personal existente.

Una vez se determine su viabilidad se elaborará un proyecto de reordenamiento judicial para remitirlo ante la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, para su valoración y en caso de considerar que es pertinente, se aprobaría el proyecto a través de un acuerdo por parte del superior.

Es importante resaltar que, la pertinencia de un proyecto de reordenamiento judicial, depende de las disposiciones presupuestales del Gobierno Nacional y de las prioridades que establezca el Consejo Superior de la Judicatura. Por lo anterior, una vez se tenga el resultado del estudio realizado por esta Seccional, se le comunicará lo pertinente.

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

C. P. OCPM
Elaboró: DMAG

Oficio CSJCAO25-1336 Respuesta oficio 218 del 2 de julio de 2025 – Solicitud creación de cargo de oficial mayor en descongestión- Código interno de radicación EXTCSJCA25-3574

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 17/07/2025 8:06

Para Juzgado 02 Penal Circuito Conocimiento - Caldas - La Dorada <j02pctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (384 KB)

OficioCSJCAO25-1336.pdf;

Buenos días

Remitimos el oficio de la referencia.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01

CSJ Caldas

(606) 887 96 35 Ext. 10310

darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.